Congreso de la República

# AGENDA DE SESIÓN 1997

COMISIÓN DEL CONGRESO

**Sesión Ordinaria No.04 : Martes 2 de setiembre de 1997**
**Hora: 3.15 a.m.**
**Lugar: Hemiciclo de la Comisión Permanente del Congreso**

## Indice


- *Aprobación del Acta*
- *Despacho*
- *Informes*
- *Pedidos*
- *Orden del Día*


---

- Aprobación del Acta

Es aprobada el Acta de la sesión del pasado martes 26 de agosto.

Se deja constancia de las siguientes observaciones:
El señor ALVA expresa que debe consignarse inequívocamente en el inciso 1) del artículo 1º del proyecto a los jefes del RNIEC y de la ONPE

- Despacho

El PRESIDENTE invita al SECRETARIO-RELATOR a dar lectura al Despacho ingresado a la Comisión:

De la señora DIAZ quien, mediante Oficio Nº 111-97/ISDD-CR, solicita la actualización del Proyecto de Ley Nº 1735 de su autoría, que propone la aplicación de la pena de muerte para los autores de delitos de violación sexual seguida de muerte, en agravio de menores de edad.
Del señor CHIPOCO quien mediante Carta del 29 de agosto último solicita al Presidente de la Comisión, invite al Presidente del Consejo de Ministros, para que informe ante la Comisión acerca de todos los Decretos Legislativos y Decretos de Urgencia promulgados por el gobierno y en forma específica sobre determinados Decretos de Urgencia Secretos correspondientes al año 1997.
Del Jefe de Apoyo a Comisiones del Congreso, informando mediante Oficio Nº36-97-JAAC/CR, que en sesión plenaria celebrada el 21 de agosto del año en curso, se aprobó la incorporación del Congresista ROGER AMURUZ GALLEGOS a la Comisión de Constitución, en calidad de accesitario

- Informes

Seguidamente, el PRESIDENTE informa que recibida la Carta corre traslado al Presidente del Consejo de Ministros, de la solicitud formulada.

- Pedidos

El señor ALVA considera que el documento debe ser devuelto, en razón de no observar la formalidad de su remisión por el Oficial Mayor.

- Orden del Día

Continuando con la estación de Orden del Día, la Comisión debate los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º del Proyecto de Ley de Declaraciones Juradas.